



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N° 074

12 de marzo de 2021

Análisis desde la Academia de los centros penitenciarios en Ecuador

Ante los graves hechos de violencia que generó los motines realizados en varias cárceles del país, lo que ocasionó la muerte de aproximadamente 80 personas privadas de la libertad, fue importante analizar la crisis penitenciaria con expertos y académicos jurídicos de la Universidad Central del Ecuador. Brenda Guerrero Vela, directora del Instituto de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia y Ramiro García Falconí, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, fueron invitados a diferentes medios radiales.

Brenda Guerrero Vela, manifestó que, los niveles de violencia generados en la cárcel fueron extremos, propios de una descomposición social. Señaló que estos problemas se dan porque se cuadriplicó el ingreso de internos en las cárceles, lo que generó una sobre población carcelaria que causa problemas en el sistema de control.

La catedrática expuso que todo esto es producto de la aplicación desproporcionada de la prisión preventiva, más aún cuando los juzgadores deben aplicarla en casos excepcionales. Destacó la importancia de buscar procedimientos para descongestionar los procesos, como también resaltó los derechos humanos de los presos. Añadió que, el poder público debe sumar esfuerzos para eliminar la corrupción en los entes estratégicos de seguridad.

Por otro lado, Ramiro García Falconí, explicó que es un problema que se arrastra hace años, coincidió que también existe exceso de reos en las cárceles, lo que permite la existencia de bandas criminales y ajuste de cuentas entre ellas, factores que permiten la existencia de violencia extrema en las cárceles. Aclaró que las bandas que ocasionaron los amotinamientos y muertes en las cárceles ecuatorianas actuaban en conjunto, es decir delinquían desde una estructura vertical que ya no existe y al faltar el cabecilla produce un vacío de poder que sólo se llena a través de la violencia desbordada y muertes brutales.

Finalmente, recalcó la necesidad de un sistema de rehabilitación integral que busque alternativas para mejorar la estructura del sistema de control, no abusar de la prisión preventiva y tener presos por todos los estándares legales a la hora de dictar sentencias condenatorias. **I.F**